

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Sun Insurance Office Limited, Compañía Británica de Seguros», en liquidación (E-61), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, número 2, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Sun Insurance Office Limited, Compañía Británica de Seguros», en liquidación (E-61), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses después de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 26 de noviembre de 1991.-El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.-384-A.

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Seguros El Angel de la Guarda, Sociedad Anónima», en liquidación (C-5), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, número 2, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Seguros El Angel de la Guarda, Sociedad Anónima», en liquidación, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses después de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 26 de noviembre de 1991.-El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.-385-A.

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Unión de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima de Seguros», en liquidación (C-202), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 106, número 2, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Unión de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima de Seguros», en liquidación, va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses después de la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas deberán dirigirse a la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 3 de diciembre de 1991.-El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.-383-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anulan los títulos de Maestro de Primera Enseñanza de don Teófilo Varona Ordóñez y don Paulino Palacios Hinojar, por extravió de los originales

Por haber sufrido extravió los títulos de Maestro de Primera Enseñanza, expedidos a favor de don Teófilo Varona Ordóñez y don Paulino Palacios Hinojar, en 31 de marzo y 30 de abril de 1980, respectivamente, al ser remitidos por el Servicio de Títulos a la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Burgos.

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto los citados títulos y se proceda a la expedición de oficio de los correspondientes duplicados.

Madrid, 16 de enero de 1992.-El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Departamento y Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Burgos.-1.295-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Expropiación forzosa con carácter de urgencia

Por «Asland, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Córcega, número 325, titular de la concesión directa de explotación «Raquel», número 3.344, de esta provincial, se ha solicitado la ocupación urgente de terrenos que le son necesarios para llevar a cabo la explotación de dicha concesión.

Tal petición se hace pública de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351, del 17) y 56 del Reglamento de dicha Ley, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 160, de 20 de junio), para general conocimiento y para que los afectados por ella puedan formular por escrito, en trámite de información pública, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, ante esta Dirección

Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, calle Cervantes, número 3, Toledo.

Toledo, 8 de enero de 1992.-El Director provincial, Eduardo Moro Murciego.-930-D.

Relación de los terrenos afectados por este expediente, con expresión de término municipal, polígono, parcela, paraje, propietario, domicilio, teléfono, tipo de cultivo y superficie en metros cuadrados

Término municipal de Ciruelos

Ciruelos. 13. 001. Castejón. Luis Moreno Villafuertes. Calle Puerto del Bruch, 5-2.º D, 28031 Madrid. (91) 351 36 77. Cereal. 6.875.

Ciruelos. 13. 008. Castejón. Lorenzo Santiago Arce. Calle Cristo de la Luz, 2, Yepes (Toledo). 15 41 83. Viñas. 5.125.

Ciruelos. 13. 011. Castejón. Juana del Cerro Sánchez-Elyira. Calle Fray Diego, 11, Yepes (Toledo). Cereal. 6.625.

Ciruelos. 13. 012. Castejón. Manuel Alonso Mora. Calle San Juan de la Cruz, 8, Yepes (Toledo). 15 40 60. Olivos. 5.125.

Ciruelos. 13. 013. Castejón. Brígida Ruiz García-Esteban. Avenida Santa Reliquia, 7, Yepes (Toledo). 15 43 05. Viñas y olivos. 14.125.

Ciruelos. 13. 014. Castejón. Pedro López-Palomino Díaz-Jiménez. Barrio de San Luis, 179, Yepes (Toledo). 15 44 66. Viñas. 15.375.

Ciruelos. 13. 016. Castejón. Margarita Ruiz García-Caro. Calle Ancha, 7, Yepes (Toledo). 15 40 59. Viñas y olivos. 16.125.

Ciruelos. 13. 019. Camino Toledo. Daniel López-Palomino Arce. Plaza del Duque, 8, Yepes (Toledo). 15 45 01. Olivos. 5.625.

Ciruelos. 13. 020. Camino Toledo. Pedro López-Palomino Arce. Plaza Nueva, 11, Yepes (Toledo). 15 47 47. Olivos. 6.500.

Ciruelos. 13. 022. Camino Toledo. Isabel y H. Sánchez-Guzmán Montalba. Calle Ancha, 14, Yepes (Toledo). 15 43 92. Cereal. 7.125.

Ciruelos. 13. 023. Camino Toledo. Marino Morán Jiménez. Calle Toledo, 36, Yepes (Toledo). 15 48 88. Cereal. 7.375.

Ciruelos. 13. 025. Camino Toledo. Anastasio López-Palomino Arce. Calle Solares, 1, Yepes (Toledo). Olivos. 7.500.

Ciruelos. 13. 026. Camino Toledo. Pedro de la Oliva Rodríguez. Calle Herrerías, 26, Yepes (Toledo). 15 47 87. Viñas y olivos. 3.875.

Ciruelos. 13. 027. Camino Toledo. Eladio García García. Calle Medinaceli, 1-5.º, Torrejón de Ardoz (Madrid). Cereal y olivos. 6.500.

Ciruelos. 13. 028. Camino Toledo. Antonio Ruiz Monroy. Calle Titulcia, 14, Getafe (Madrid). (91) 696 88 00. Cereal. 9.125.

Ciruelos. 13. 029. Camino Toledo. Santos Pérez Alcázar. Calle Derecha, 5, Yepes (Toledo). 15 44 21. Cereal. 7.500.

Ciruelos. 13. 034. Camino Toledo. Marina Montalba Moreno. Calle Ancha, 14, Yepes (Toledo). 15 43 92. Viñas. 13.000.

Ciruelos. 13. 036. Camino Toledo. María Nieves Ugena Madrid. Calle Marqués de Urquijo, 7, Madrid. (91) 248 57 95. Viñas. 2.750.

Ciruelos. 13. 037. Camino Toledo. Antonio Ureña. Calle Ramos, 3, Ciruelos (Toledo). Viñas. 3.500.

Ciruelos. 13. 039. Camino Toledo. Brígida Ruiz García-Esteban. Avenida Santa Reliquia, 7, Yepes (Toledo). 15 43 05. Cereal. 5.000.

Ciruelos. 13. 040. Camino Toledo. Faustino del Alamo García-Esteban. Plaza del Duque, 4, Yepes (Toledo). 15 43 95. Cereal y olivos. 9.875.

Ciruelos. 13. 041. Camino Toledo. Alberto Alvarez-Palencia Mejías. Calle Pozo Nieves, 21-11G, Torrejón de Ardoz (Madrid). (91) 676 38 93. Cereal. 10.375.

Ciruelos. 13. 043A. Carrafuentes. Emma Gómez-Caro Rubio. Calle de las Nieves, 3, Yepes (Toledo). 15 43 88. Viñas. 9.562.

Ciruelos. 13. 043B. Carrafuentes. Santiago Arribas Morafraille. Barrio San Luis, 172, Yepes (Toledo). 15 40 35. Viñas. 9.562.

Ciruelos. 13. 045. Carrafuentes. Faustino del Alamo García-Esteban. Plaza Del Duque, 4, Yepes (Toledo). 15 43 95. Viñas. 10.125.

Ciruelos. 13. 046. Carrafuentes. Manuel Serrano Azcona. Calle Ancha, 29, Yepes (Toledo). 15 40 17. Cereal. 14.750.

Ciruelos. 13. 047. Carrafuentes. Adrián García-Cezón Martín-Ampudia. Calle Derecha, 9, Yepes (Toledo). 15 47 53. Cereal. 8.875.

Ciruelos. 13. 048. Carrafuentes. Marino Cabero del Sol. Calle José Antonio, 6, Ciruelos (Toledo). Cereal. 7.500.

Ciruelos. 13. 049. Carrafuentes. Cesáreo Alcaide del Cerro. Calle José Antonio, 4, Yepes (Toledo). Cereal. 8.125.

Ciruelos. 13. 050. Carrafuentes. José García-Cezón Martín-Ampudia. Calle Cristo de la Luz, 7, Yepes (Toledo). 15 48 80. Cereal. 11.375.

Ciruelos. 13. 052. Carrafuentes. Juan Díaz-Mayordomo Gómez-Caro. Calle Fray Diego, 4, Yepes (Toledo). 15 48 45. Viñas. 6.250.

Ciruelos. 13. 055. Carrafuentes. J. Miguel Pérez del Cerro. Calle Herrerías, 53, Yepes (Toledo). 15 41 86. Viñas y olivos. 10.750.

Ciruelos. 13. 057. Carrafuentes. Bernardo Mora Hernández. Calle José Antonio, 9, Yepes (Toledo). 15 50 62. Cereal y olivos. 6.500.

Ciruelos. 13. 058. Carrafuentes. Bernardo Mora Hernández. Calle José Antonio, 9, Yepes (Toledo). 15 50 62. Olivos. 2.875.

Ciruelos. 13. 059. Carrafuentes. María Luz Santiago Santos-García. Calle Herrerías, 22, Yepes (Toledo). 15 47 75. Viñas. 4.750.

Ciruelos. 13. 060. Carrafuentes. Concepción Ortiz Arribas. Calle Ronda del Carmen, 12, Yepes (Toledo). 15 44 48. Viñas. 5.000.

Ciruelos. 13. 061. Carrafuentes. Manuel Serrano Azcona. Calle Ancha, 29, Yepes (Toledo). 15 40 17. Cereal. 6.500.

Ciruelos. 13. 064. Carrafuentes. María Nieves Ugena Madrid. Calle Marqués de Urquijo, 7, Madrid. (91) 128 57 95. Viñas. 10.750.

Ciruelos. 13. 067. Carrafuentes. Moisés Mohino Ruiz de Alda. Calle Carnicería, 2, Yepes (Toledo). 15 41 38. Cereal. 8.500.

Ciruelos. 13. 069. Carrafuentes. Jesús Carmona Carrasco. Calle Herrerías, 24, Yepes (Toledo). 15 42 23. Olivos. 3.750.

Ciruelos. 13. 070. Carrafuentes. Santos Pérez Alcázar. Calle Derecha, 5, Yepes (Toledo). 15 44 21. Viñas y olivos. 4.250.

Ciruelos. 13. 075. Carrafuentes. Manuel Arribas Morafraille. Calle Herrerías, 10, Yepes (Toledo). 15 42 17. Cereal. 7.500.

Ciruelos. 13. 077. Carrafuentes. Esperanza Alvarez-Palencia Agudo. Calle Derecha, 5, Yepes (Toledo). 15 44 21. Cereal. 6.000.

Ciruelos. 13. 078. Carrafuentes. Luis Pérez Espadas. Calle de la Rosa, 13, Yepes (Toledo). 15 49 51. Viñas. 5.375.

Ciruelos. 13. 079. Carrafuentes. Juliana Colastra Guzmán. Calle Menéndez Pelayo, 101, 28007 Madrid. (91) 416 16 19. Olivar. 16.500.

Ciruelos. 13. 080. Carrafuentes. Vicente López Alcaide. Plaza Nueva, 10, Yepes (Toledo). 15 42 42. Viñas. 6.750.

Ciruelos. 13. 081. Carrafuentes. María Carmen Mora Mohino. Calle Herrerías, 51, Yepes (Toledo). 15 40 64. Viñas. 4.250.

Ciruelos. 13. 083. Carrafuentes. Ramón Hernández-Sensoca Sánchez-Elvira. Calle San Cristóbal, 4, Yepes (Toledo). 15 41 43. Cereal. 10.000.

Ciruelos. 13. 084. Carrafuentes. Luis Pérez Espadas. Calle de la Rosa, 13, Yepes (Toledo). 15 49 51. Viñas. 4.500.

Ciruelos. 13. 085. Carrafuentes. Manuel Martín-Engenjos Espadas. Calle El Valle, 2, Yepes (Toledo). Viñas. 3.750.

Ciruelos. 13. 086. Carrafuentes. Lorenzo del Cerro Hernández. Calle Santa María, 2, Yepes (Toledo). 15 42 36. Cereal. 6.375.

Ciruelos. 13. 092. Castejón. Manuel Felivi Moreno. Calle Toledo, 36, Yepes (Toledo). 15 42 74. Olivos. 3.500.

Ciruelos. 13. 093. Castejón. Lorenzo Santiago Arce. Calle Cristo de la Cruz, 2, Yepes (Toledo). 15 41 83. Olivos. 3.625.

Ciruelos. 13. 094. Castejón. Damiana Díaz-Mayordomo Agudo. Plaza Santo Domingo, 5, Yepes (Toledo). 15 48 90. Olivos. 8.125.

Ciruelos. 13. 095. Castejón. Victoria Díaz-Mayordomo García-Caro. Calle Cascajoso, 13, polígono-I, Toledo. 23 30 79. Olivos. 8.125.

Ciruelos. 13. 097B. Castejón. Emilio Muñoz Sáez. Calle Mayor, 24, Ocaña (Toledo). 13 09 31. Cereal. 12.363.

Ciruelos. 13. 098. Castejón. Rafael de la Oliva Caro. Calle Solares, 5, Yepes (Toledo). Viñas. 18.375.

Ciruelos. 13. 099. Camino Toledo. Josefa Sánchez-Turrero Martín-Ampudia. Calle Carnicerías, 2, Yepes (Toledo). 15 41 38. Olivos. 18.750.

Ciruelos. 13. 101A. Camino Toledo. Pilar Guzmán Colastra. Calle Toledo, 34, Yepes (Toledo). 15 42 00. Viñas. 7.875.

Ciruelos. 13. 101B. Camino Toledo. Marina Montalbán Moreno. Calle Ancha, 14, Yepes (Toledo). 15 43 92. Viñas. 7.875.

Ciruelos. 13. 103. Camino Toledo. J. Pablo Sánchez-Guzmán Colastra. Calle Herrerías, 9, Yepes (Toledo). 15 47 29. Cereal. 4.750.

Ciruelos. 13. 106. Camino Toledo. Brigida Ruiz García-Esteban. Avenida Santa Reliquia, 7, Yepes (Toledo). 15 43 05. Cereal. 3.500.

Ciruelos. 13. 109. Camino Toledo. Leticia Gómez-Caro Alvarez-Palencia. Calle Cuatro Caminos, sin número, Yepes (Toledo). 15 43 25. Viñas. 15.000.

Ciruelos. 13. 110. Camino Toledo. Luis Mora Ugena. Calle Santo Domingo, 47, Yepes (Toledo). Cereal. 6.625.

Ciruelos. 13. 111. Camino Toledo. Santos Pérez Alcázar. Calle Derecha, 5, Yepes (Toledo). 15 44 21. Viñas y olivos. 49.000.

Ciruelos. 13. 113. Carrafuentes. Marino Cabero del Sol. Calle José Antonio, 6, Ciruelos (Toledo). Cereal. 4.625.

Ciruelos. 13. 114. Carrafuentes. Rafael Sánchez-Turrero Ruiz de Alda. Calle Progreso, 5-1.º F, Ciudad Real. (926) 25 56 21. Olivos. 18.500.

Ciruelos. 13. 115. Carrafuentes. Carmen Sánchez-Turrero Martín-Ampudia. Calle Calvo Sotelo, 3, Yepes (Toledo). 15 43 72. Olivos. 18.500.

Ciruelos. 14. 001. Castejón. Pedro Ruiz Alcaide. Calle Santo Domingo, 32, Yepes (Toledo). 15 40 43. Viñas y olivos. 15.875.

Ciruelos. 14. 002. Castejón. María Carmen del Cerro Cabiedas. Puerta de la Villa, 24-2.º E, Salobreña (Granada). Cereal. 10.750.

Ciruelos. 14. 004. Castejón. L. Lorenzo del Cerro Ruiz de Alda. Calle de la Rosa, 2, Yepes (Toledo). 15 40 71. Cereal. 3.125.

Ciruelos. 14. 005. Castejón. L. Lorenzo del Cerro Ruiz de Alda. Calle de la Rosa, 2, Yepes (Toledo). 15 40 71. Cereal y monte. 35.875.

Ciruelos. 14. 006. Castejón. Tomasa Ruiz Alcaide. Calle Santo Domingo, 30, Yepes (Toledo). 15 41 07. Viñas y olivos. 15.875.

Ciruelos. 14. 007. Castejón. José García-Cezón Martín-Ampudia. Calle Cristo de la Luz, 7, Yepes (Toledo). 15 48 80. Viñas y olivos. 8.625.

Ciruelos. 14. 008. Castejón. L. Lorenzo del Cerro Ruiz de Alda. Calle de la Rosa, 2, Yepes (Toledo). 15 40 71. Cereal. 7.375.

Ciruelos. 14. 013. La Sierra. Nicolás Villajos Medina. Calle Alta, 6, Ciruelos (Toledo). 15 49 13. Viñas. 6.000.

Ciruelos. 14. 015. La Sierra. Gregorio Mohino Moreno. Calle Toledo, 3, Yepes (Toledo). 15 43 60. Cereal. 15.000.

Ciruelos. 14. 017. La Sierra. Carmen Sánchez-Turrero Martín-Ampudia. Calle Calvo Sotelo, 3, Yepes (Toledo). 15 43 05. Viñas. 12.250.

Ciruelos. 14. 018. La Sierra. Brigida Ruiz García-Esteban. Avenida Santa Reliquia, 7, Yepes (Toledo). 15 43 05. Viñas. 11.125.

Ciruelos. 14. 019. La Sierra. Margarita Alvarez-Palencia Mejías. Calle Royo, 7, Yepes (Toledo). 15 42 44. Viñas. 9.875.

Ciruelos. 14. 025. La Sierra. Gregorio Mohino Moreno. Calle Toledo, 3, Yepes (Toledo). 15 43 60. Cereal. 4.625.

Ciruelos. 14. 027. La Sierra. Angelines del Cerro Cabiedas. Avenida Santa Reliquia, 29, Yepes (Toledo). 15 40 62. Cereal. 22.000.

Ciruelos. 14. 029. La Sierra. Benita Alcaide Monroy. Calle Toledo, 32, Yepes (Toledo). 15 43 93. Cereal. 2.875.

Ciruelos. 14. 031. La Sierra. Benita Alcaide Monroy. Calle Toledo, 32, Yepes (Toledo). 15 43 93. Cereal. 3.375.

Ciruelos. 14. 032. La Sierra. Cesáreo Alcaide del Cerro. Calle José Antonio, 4, Yepes (Toledo). Cereal. 3.625.

Ciruelos. 14. 033. La Sierra. Juana Alcazar Moreno. Calle Solares, 16, Yepes (Toledo). Viñas. 3.125.

Ciruelos. 14. 034. La Sierra. Juan Díaz-Mayordomo Gómez-Caro. Calle Fray Diego, 4, Yepes (Toledo). 15 48 45. Viñas. 3.500.

Ciruelos. 14. 038. La Sierra. Francisco Carreño Mora. Calle Toledo, 35, Yepes (Toledo). Cereal y olivos. 3.500.

Ciruelos. 14. 040. La Sierra. Rosario Arribas García. Calle Fray Diego, 10, Yepes (Toledo). 15 42 21. Cereal. 6.020.

Ciruelos. 14. 041. La Sierra. Cesáreo Alcaide del Cerro. Calle José Antonio, 4, Yepes (Toledo). Cereal. 2.500.

Ciruelos. 14. 042. Castejón. Millán Santos-García Carreño. Barrio San Luis, 109, Yepes (Toledo). 15 42 66. Viñas. 6.375.

Ciruelos. 14. 046. Castejón. Sagrario Ortiz Domínguez. Calle José Antonio, 6, Yepes (Toledo). 15 49 80. Olivos. 2.625.

Ciruelos. 14. 047. Castejón. Pilar Ortiz Gómez-Caro. Calle Illescas, 38-2.º, Madrid. (91) 71 15 402. Olivos. 3.000.

Ciruelos. 14. 048. Castejón. Consuelo Ortega Montero. Avenida Santa Reliquia, 13, Yepes (Toledo). 15 47 15. Viñas. 4.250.

Ciruelos. 14. 049. Castejón. Juana y F. Alcázar Moreno. Calle Solares, 16, Yepes (Toledo). Cereales, viñas y olivos. 13.750.

Ciruelos. 14. 050. Castejón. Dionisia Aguirre. Calle del Moral, 4, Ciruelos (Toledo). 15 48 69. Cereal. 6.000.

Ciruelos. 14. 057. Castejón. Angel Alvarez-Cabezas Rubio. Barrio San Luis, 89, Yepes (Toledo). Viñas y olivos. 3.250.

Ciruelos. 14. 060. Castejón. Angeles Alvarez-Palencia Mejías. Carretera de Mora, 69, Turleque (Toledo). 32 71 88. Olivos. 8.625.

Ciruelos. 14. 062. Castejón. Luis Pérez Espadas. Calle de la Rosa, 13, Yepes (Toledo). 15 49 51. Viñas y olivos. 9.750.

Ciruelos. 14. 064. Castejón. J. Antonio Arribas García. Calle Santo Domingo, 30, Yepes (Toledo). 15 41 07. Cereal. 6.750.

Ciruelos. 14. 065. Castejón. Magdalena Moreno Villafuertes. Calle Cartaya, 5-2.º derecha, Madrid. (91) 71 14 835. Cereal. 6.500.

Ciruelos. 14. 070. Castejón. Manuel Arribas Morafraille. Calle Herrerías, 10, Yepes (Toledo). 15 42 17. Viñas. 12.375.

Ciruelos. 14. 072. Castejón. Luis Julvez Martín-Ampudia. Calle Travesía de las Heras, 4, Yepes (Toledo). Cereal. 10.250.

Ciruelos. 14. 075. Castejón. Antonio C. García-Dorado Martín-Ampudia. Calle Ancha, 13, Yepes (Toledo). 15 40 85. Cereal. 6.125.

Ciruelos. 14. 079. Castejón. Juana Munroy Morán. Calle Almendralejos, 12-5.º, Madrid. (91) 47 26 282. Cereal y olivos. 9.125.

Subtotal: 920.507.

Término municipal de Yepes

Yepes. 17. 001. Valdeortega. Sr. Alcalde. Hospital de Yepes. Ayuntamiento de Yepes (Toledo). Viñas. 25.250.

Yepes. 17. 003. Valderretamoso. Antonio Martín-Consuegra Pérez. Calle La Fuente, 1, Yepes (Toledo). 15 41 11. Viñas. 15.125.

Yepes. 17. 004. Valderretamoso. Antonio Martín-Consuegra Pérez. Calle La Fuente, 1, Yepes (Toledo). 15 41 11. Viñas. 21.875.

Yepes. 17. 011. Valderretamoso. Ramón Hernández-Sonseca Sánchez-Elvira. Calle San Cristóbal, 1, Yepes (Toledo). 15 41 43. Cereal. 15.459.

Yepes. 17. 012. Valderretamoso. Dámaso Hernández-Sonseca Sánchez-Elvira. Calle Lorenzo de la Plana, 17, Toledo. 22 71 82. Cereal. 4.625.

Yepes. 17. 013. Valderretamoso. Jesús Ugena Platero. Calle Carnicerías, 2, Yepes (Toledo). 15 41 38. Cereal y olivos. 21.125.

Yepes. 17. 017. Los Carriles. Sixto Pérez Majano. Calle Herreras, 6, Yepes (Toledo). 15 40 60. Viñas. 16.750.

Yepes. 17. 019. Los Carriles. Ana María Merino Mancebo. Calle San José, 3, Yepes (Toledo). Cereal y olivos. 12.000.

Yepes. 17. 021B. Los Carriles. Alegán y H. Moreno Florin. Calle Medina, 6, Yepes (Toledo). 15 50 33. Cereal y olivos. 5.312.

Yepes. 17. 022. Los Carriles. María Carmen Vicente Ugena. Calle Herreras, 6, Yepes (Toledo). 15 40 60. Viñas, olivos y cereales. 42.500.

Yepes. 17. 023. Los Carriles. Teodoro Martín-Consuegra Pérez. Calle Derecha, 21, Yepes (Toledo). Viñas. 8.750.

Yepes. 17. 025. La Llavaza. Aurora Martín-Fuentes Sánchez-Aranzueque. Calle de los Mártires, 21, Yepes (Toledo). 15 40 89. Cereal. 3.250.

Yepes. 17. 026. La Llavaza. Daniel y H. López-Palomino Martín-Fuentes. Plaza del Duque, 8, Yepes (Toledo). 15 45 01. Cereal. 3.375.

Yepes. 17. 027. La Llavaza. Ester Colastra Mohino. Calle Ancha, 18, Yepes (Toledo). 15 43 12. Cereal. 6.000.

Yepes. 17. 028. La Llavaza. Josefa Sánchez-Turrero Martín-Ampudia. Calle Carnicerías, 2, Yepes (Toledo). 15 41 38. Cereal. 21.750.

Yepes. 17. 029. La Llavaza. Josefa Sánchez-Turrero Martín-Ampudia. Calle Carnicerías, 2, Yepes (Toledo). 15 41 38. Cereal. 1.750.

Yepes. 17. 030. La Llavaza. José Luis López-Palomino Díaz-Jiménez. Calle del Foso. 112-2.º C, Aranjuez (Madrid). (91) 89-16 756. Viñas. 9.500.

Yepes. 17. 031. La Llavaza. Andrea Alvarez-Palencia Díaz-Jiménez. Plaza de la Cruz Verde, 5, Yepes (Toledo). Viñas y olivos. 8.000.

Yepes. 17. 032. La Llavaza. Manuel María Ruiz de Alda Díaz-Jiménez. Calle San Pedro, 1, Yepes (Toledo). 15 44 17. Cereal y olivos. 12.375.

Yepes. 17. 033. La Llavaza. Purificación Santiago Santos-García. Calle Solares, 2, Yepes (Toledo). Viñas. 9.000.

Yepes. 17. 034A. La Llavaza. Andrea Azcona García. Calle Calvo Sotelo, 4, Yepes (Toledo). 15 40 17. Viñas y olivos. 12.625.

Yepes. 17. 034B. La Llavaza. Andrea Azcona García. Calle Calvo Sotelo, 4, Yepes (Toledo). 15 40 17. Cereal. 9.500.

Yepes. 17. 035. Valderretamoso. Dámaso Hernández-Sonseca Sánchez-Elvira. Calle San Lorenzo de la Plana, 17, Toledo. 22 71 82. Cereal. 4.416.

Yepes. 17. 036. La Llavaza. Gregoria Santiago Arce. Calle Alta, 6, Ciruelos (Toledo). 15 49 13. Viñas. 16.132.

Yepes. 17. 057. Los Carriles. Constanancio Mohino Ruiz de Alda. Calle del Royo, 5, Yepes (Toledo). 15 41 28. Viñas. 9.129.

Yepes. 17. 060. La Llavaza. José Luis Megía Hernández-Sonseca. Calle Fray Diego, 12, Yepes (Toledo). 15 43 06. Viñas. 11.000.

Yepes. 17. 061. Los Carriles. Ramón Hernández-Sonseca Sánchez-Elvira. Calle San Cristóbal, 1, Yepes (Toledo). 15 41 43. Viñas. 10.270.

Yepes. 17. 062. Los Carriles. Josefa Sánchez-Turrero Martín-Ampudia. Calle Carnicerías, 2, Yepes (Toledo). 15 41 38. Viñas y olivos. 8.125.

Yepes. 17. 065. Los Carriles. Eugenio Gualda Pascual-Muertes. Calle Ladera, 25, Yepes (Toledo). Viñas. 9.000.

Yepes. 17. 068. La Llavaza. Julián Martín-Ampudia Díaz-Jiménez. Calle Cristo de la Luz, 1, Yepes (Toledo). 15 40 20. Viñas. 10.375.

Yepes. 17. 072. La Llavaza. Manuel Rodríguez-Tembleco Montero. Calle Cristo de la Luz, 10, Yepes (Toledo). 15 42 53. Viñas. 4.250.

Yepes. 17. 083. La Llavaza. Jesús Ugena Platero. Calle Carnicerías, 2, Yepes (Toledo). 15 41 38. Viñas. 12.125.

Yepes. 17. 085. La Llavaza. Ramón Hernández-Sonseca Sánchez-Elvira. Calle San Cristóbal, 1, Yepes (Toledo). 15 41 43. Cereal. 6.125.

Yepes. 17. 086. La Llavaza. Dámaso Hernández-Sonseca Sánchez-Elvira. Calle Lorenzo de la Plana, 17, Toledo. 22 71 82. Cereal. 2.750.

Yepes. 17. 087. La Llavaza. Benigno Santiago Santos-García. Avenida de San Luis, 17, Yepes (Toledo). 15 48 89. Viñas. 6.867.

Yepes. 17. 092. La Llavaza. Brigida Ruiz-García Esteban. Avenida Santa Reliquia, 7, Yepes (Toledo). 15 43 05. Cereal. 6.000.

Yepes. 44. 001. La Cañada. J. Antonio Arribas García. Calle Santo Domingo, 34, Yepes (Toledo). 15 41 07. Viñas y olivos. 9.250.

Yepes. 44. 002. La Cañada. Cipriano Alcaide Santiago. Calle Herreras, 43, Yepes (Toledo). 15 41 06. Cereal. 14.500.

Yepes. 44. 003. La Cañada. María Alcalá Arribas. Calle La Ladera, 7, Yepes (Toledo). Cereal. 4.125.

Yepes. 44. 010. La Cañada. Eugenio Gualda Pascual-Muerte. Calle La Ladera, Yepes (Toledo). 15 43 20. Cereal. 5.250.

Yepes. 44. 011. La Cañada. Miguel García del Rincón. Calle Fray Diego, 18, Yepes (Toledo). 15 42 00. Cereal. 5.000.

Yepes. 44. 018. La Cañada. Félix Pascual-Muerte Montalvo. Calle La Estrella, 12, Yepes (Toledo). 15 43 66. Viñas y olivos. 9.000.

Yepes. 44. 019. La Cañada. Pilar Pascual-Muerte Rubio. Calle La Ronda, 9, Yepes (Toledo). 15 50 86. Viñas y olivos. 8.625.

Yepes. 44. 022. La Cañada. Francisca Alcaide Monroy. Avenida Cuatro Caminos, 6, Yepes (Toledo). 15 42 03. Cereal. 6.000.

Yepes. 44. 024. La Cañada. Manuel Alonso Mora. Calle San Juan de la Cruz, 8, Yepes (Toledo). 15 40 68. Cereal. 12.000.

Yepes. 44. 025. La Cañada. Estrella Mora Hernández. Calle Hospital, 18, Yepes (Toledo). 15 42 25. Viñas y olivos. 15.250.

Yepes. 44. 026. La Cañada. Victorino Hernández-Sonseca Monroy. Calle La Marquesa, 1, Yepes (Toledo). Viñas y olivos. 5.250.

Yepes. 44. 028. La Cañada. Ezequiel Colastra Mohino. Calle Mártires, 27, Yepes (Toledo). 15 42 09. Viñas. 10.000.

Yepes. 44. 029. La Cañada. Angel Sánchez-Elvira Alcalá. Calle Santo Domingo, 17, Yepes (Toledo). 15 41 66. Viñas. 6.750.

Yepes. 44. 105. La Cañada. José Carmona Fuertes. Barrio San Luis, 179, Yepes (Toledo). 15 44 66. Viñas. 2.375.

Yepes. 44. 106. La Cañada. Alfonso Martín-Engenios Fuertes-Moreno. Calle del Aguila, 1, Yepes (Toledo). Viñas. 2.625.

Yepes. 44. 107. La Cañada. Concepción Guzmán Martín-Ampudia. Calle Ancha, 6, Yepes (Toledo). 15 44 61. Cereal. 8.250.

Yepes. 44. 110. La Cañada. Saturnino de la Oliva del Alamo. Calle San Cristóbal, 9, Yepes (Toledo). 15 50 46. Viñas. 7.375.

Yepes. 44. 111. La Cañada. Pascuala Mohino Ruiz de Alda. Calle Herreras, 27, Yepes (Toledo). 15 41 21. Viñas. 5.500.

Yepes. 44. 113. La Cañada. María Teresa Alvarez-Palencia Mejías. Farmacia Ontigola (Toledo). 14 20 74. Viñas y olivos. 7.375.

Yepes. 44. 115. La Cañada. Alfonso Santiago Santos-García. Calle Toledo, 23, Yepes (Toledo). 15 43 02. Cereal. 11.875.

Yepes. 44. 117. La Cañada. Benita del Cerro Cabiedas. Calle Luna, 7, Yepes (Toledo). 15 40 09. Viñas. 11.750.

Yepes. 44. 118. La Cañada. Vicenta Ortega-Villalán Porta. Calle Puerto del Brunch, 5-2.º, 28031 Madrid. (91) 33 13 637. Viñas y olivos. 16.875.

Yepes. 44. 122. La Cañada. Francisca Alcaide Monroy. Avenida Cuatro Caminos, 6, Yepes (Toledo). 15 42 03. Cereal. 4.750.

Subtotal: 592.210.

Total: 1.512.717.

UNIVERSIDADES

AUTONOMA DE BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Luisa Granada Ybern, que fue expedido por la superioridad, en fecha 17 de marzo de 1983, registrado al número 3.595 del Registro de Títulos del Ministerio y al folio 138 número 439 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, se hace público, por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Bellaterra, 19 de diciembre de 1991.-El Decano.-767-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentada la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Médico especialista en Traumatología y Ortopedia de don Elmer Coronado Riveros, por extravío del que fue expedido con fecha 12 de noviembre de 1977.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 29 de enero de 1992.-778-D.

GRANADA

Facultad de Medicina

Se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de don Elmer Coronado Riveros, expedido el 19 de noviembre de 1974, folio 179, número 2.947.

Granada, 24 de mayo de 1991.-El Secretario.-779-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-L-321 F.1, en los términos municipales de Maials, Llardecans y Torrebesses.

Aprobado el proyecto N-L-321 F.1 «Nueva carretera. Variante y mejora del trazado. Carretera N-230 de Tortosa a Francia por la Vall d'Aran, puntos

kilométricos 21.500 al 30.100. Tramo: Maials-Sarroca, de los términos municipales de Maials, Llardecans y Torrebesses, en fecha 28 de enero de 1991, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña: del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 15 de enero de 1992.—El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—1.243-E.

Anexo

Término municipal: Maials

Número de finca: 100. Número de polígono: 21. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Diputación de Lérida y Hermanitas de los Pobres de Lérida. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.050 metros cuadrados.

Número de finca: 101. Número de polígono: 21. Número de parcela: 17 a. Nombre del titular afectado: Diputación de Lérida y Hermanitas de los Pobres de Lérida. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.000 metros cuadrados.

Número de finca: 102. Número de polígono: 21. Número de parcela: 19 a, p, e, c. Nombre del titular afectado: Diputación de Lérida y Hermanitas de los Pobres de Lérida. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.652 metros cuadrados.

Número de finca: 103. Número de polígono: 21. Número de parcela: 20 a. Nombre del titular afectado: Diputación de Lérida y Hermanitas de los Pobres de Lérida. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.200 metros cuadrados.

Número de finca: 104. Número de polígono: 1. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado: Diputación de Lérida y Hermanitas de los Pobres de Lérida. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 500 metros cuadrados.

Número de finca: 105. Número de polígono: 1. Número de parcela: 22 e, c. Nombre del titular afectado: Doña Josefa Areste Rosell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.812 metros cuadrados.

Número de finca: 106. Número de polígono: 1. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: Don José Mosot Balleste. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 124 metros cuadrados.

Número de finca: 107. Número de polígono: 1. Número de parcela: 30. Nombre del titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 360 metros cuadrados.

Número de finca: 108. Número de polígono: 1. Número de parcela: 28 a. Nombre del titular afectado: Don Francisco Mor Félix. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 48 metros cuadrados.

Número de finca: 109. Número de polígono: 1. Número de parcela: 31. Nombre del titular afectado: Doña Natàlia Montaquè Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 282 metros cuadrados.

Número de finca: 110. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: Doña Natàlia Montaquè Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 25 metros cuadrados.

Número de finca: 111. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: Doña Natàlia Montaquè Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 81 metros cuadrados.

Número de finca: 112. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: Doña Natàlia Montaquè Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados.

Número de finca: 113. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: Doña Natàlia Montaquè Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 245 metros cuadrados.

Número de finca: 114. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: Doña Natàlia Montaquè Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados.

Número de finca: 115. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: Doña Natàlia Montaquè Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 20 metros cuadrados.

Número de finca: 116. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: Doña Natàlia Montaquè Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6 metros cuadrados.

Número de finca: 117. Número de polígono: 1. Nombre del titular afectado: Doña Natàlia Montaquè Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.140 metros cuadrados.

Término municipal: Llardecans

Número de finca: 200. Número de polígono: 7. Número de parcela: 180 k, l, p, o. Nombre del titular afectado: Doña Natàlia Montaquè Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 10.470 metros cuadrados.

Número de finca: 201. Número de polígono: 4. Número de parcela: 90 d, a, c. Nombre del titular afectado: Doña Natàlia Montaquè Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 370 metros cuadrados.

Número de finca: 202. Número de polígono: 4. Número de parcela: 118 a, b, c, d, f, q. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Juncadella Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.100 metros cuadrados.

Número de finca: 203. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Juncadella Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 45 metros cuadrados.

Número de finca: 204. Número de polígono: 7. Número de parcela: 192 a, b. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Juncadella Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.140 metros cuadrados.

Número de finca: 205. Número de polígono: 7. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Juncadella Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 46 metros cuadrados.

Número de finca: 206. Número de polígono: 7. Número de parcela: 190 e. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Juncadella Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.530 metros cuadrados.

Número de finca: 207. Número de polígono: 7. Nombre del titular afectado: Doña Mercedes Juncadella Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.515 metros cuadrados.

Número de finca: 208. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: Don Luis Mateo Cebrià. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.783 metros cuadrados.

Número de finca: 209. Número de polígono: 7. Nombre del titular afectado: Don Luis Mateo Cebrià. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 30 metros cuadrados.

Número de finca: 210. Número de polígono: 7. Nombre del titular afectado: Don Luis Mateo Cebrià. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados.

Número de finca: 211. Número de polígono: 4. Número de parcela: 29 a, b, c. Nombre del titular afectado: Don Pablo Montaquè Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.330 metros cuadrados.

Número de finca: 212. Número de polígono: 4. Número de parcela: 231 a. Nombre del titular afectado: Don Luis Cebrià Llop. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 320 metros cuadrados.

Número de finca: 213. Número de polígono: 4. Número de parcela: 232 a, b. Nombre del titular afectado: Don Jaime Púbil Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.730 metros cuadrados.

Número de finca: 214. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: Don Jaime Púbil Esquerda. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 200 metros cuadrados.

Número de finca: 215. Número de polígono: 4. Número de parcela: 244 a. Nombre del titular afectado: Doña Nieves Piñoz Rollan. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.390 metros cuadrados.

Número de finca: 216. Número de polígono: 4. Número de parcela: 391. Nombre del titular afectado: Doña Josefa Montaquè Matcu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 563 metros cuadrados.

Número de finca: 217. Número de polígono: 4. Número de parcela: 89 f, q. Nombre del titular afectado: Don José M. Mateo Masip. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 303 metros cuadrados.

Número de finca: 218. Número de polígono: 7. Nombre del titular afectado: Don José M. Mateo Masip. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 25 metros cuadrados.

Número de finca: 219. Número de polígono: 7. Nombre del titular afectado: Don José M. Mateo Masip. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados.

Número de finca: 220. Número de polígono: 4. Número de parcela: 246 a, b. Nombre del titular afectado: Doña Teresa Miarnau Masip. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 930 metros cuadrados.

Número de finca: 221. Número de polígono: 4. Número de parcela: 258 a. Nombre del titular afectado: Doña Carmen Jové Goya. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.370 metros cuadrados.

Número de finca: 222. Número de polígono: 4. Número de parcela: 254. Nombre del titular afectado: Don Ramón Via Momfa Miarnau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.640 metros cuadrados.

Número de finca: 223. Número de polígono: 4. Nombre del titular afectado: Don Ramón Via Momfa Miarnau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 762 metros cuadrados.

Número de finca: 224. Número de polígono: 3. Número de parcela: 42 a, b. Nombre del titular afectado: Don Mariano Mateo Cebrià. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.000 metros cuadrados.

Número de finca: 225. Número de polígono: 3. Número de parcela: 43 a, b. Nombre del titular afectado: Don José Masip Visa. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.030 metros cuadrados.

Número de finca: 226. Número de polígono: 3. Número de parcela: 44 b. Nombre del titular afectado: Obispado de Lérida. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.050 metros cuadrados.

Número de finca: 227. Número de polígono: 3. Nombre del titular afectado: Obispado de Lérida. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 150 metros cuadrados.

Número de finca: 228. Número de polígono: 3. Número de parcela: 45 b. Nombre del titular afectado: Don Ramón Via Momfa Miarnau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.150 metros cuadrados.

Número de finca: 229. Número de polígono: 3. Número de parcela: 46 a. Nombre del titular afectado: Don José Mateu Estivill. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.060 metros cuadrados.

Número de finca: 230. Número de polígono: 3. Número de parcela: 63 a. Nombre del titular afectado:

Don Mariano Mateu Cebrià. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.390 metros cuadrados.

Número de finca: 231. Número de polígono: 3. Número de parcela: 71 a. Nombre del titular afectado: Don José Mateu Mateu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.060 metros cuadrados.

Número de finca: 232. Número de polígono: 3. Número de parcela: 73 a. Nombre del titular afectado: Don Miquel Sas Jové. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 810 metros cuadrados.

Número de finca: 233. Número de polígono: 3. Nombre del titular afectado: Miguel Sas Jové. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 162 metros cuadrados.

Número de finca: 234. Número de parcela: 241. Nombre del titular afectado: Teresa Mateu González. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 810 metros cuadrados.

Número de finca: 235. Número de polígono: 4. Número de parcela: 251 b. Nombre del titular afectado: Teresa Mateu González. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 340 metros cuadrados.

Número de finca: 236. Número de polígono: 4. Número de parcela: 252. Nombre del titular afectado: José M. Bonastra Piñoz. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados.

Número de finca: 237. Número de polígono: 4. Número de parcela: 253. Nombre del titular afectado: José Hros. Pardell Mateu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 115 metros cuadrados.

Número de finca: 238. Número de polígono: 3. Número de parcela: 77 a. Nombre del titular afectado: José Hros. Pardell Mateu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 810 metros cuadrados.

Número de finca: 239. Número de polígono: 3. Número de parcela: 80. Nombre del titular afectado: Nieves Piñoz Rollán. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.140 metros cuadrados.

Número de finca: 240. Número de polígono: 3. Número de parcela: 82. Nombre del titular afectado: Francisco Montagut Nebot. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 780 metros cuadrados.

Número de finca: 241. Número de polígono: 3. Número de parcela: 83. Nombre del titular afectado: Hnas. Mateu Cornado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 610 metros cuadrados.

Número de finca: 242. Número de polígono: 3. Número de parcela: 84. Nombre del titular afectado: Hnas. Mateu Cornado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 650 metros cuadrados.

Número de finca: 243. Número de polígono: 3. Número de parcela: 85. Nombre del titular afectado: Antonio Miarnau Escola. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 130 metros cuadrados.

Número de finca: 244. Número de polígono: 3. Número de parcela: 86 a. Nombre del titular afectado: Juan Cebrià Oliveras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 890 metros cuadrados.

Número de finca: 245. Número de polígono: 3. Número de parcela: 95 a. Nombre del titular afectado: José Vea Farré. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.090 metros cuadrados.

Número de finca: 246. Número de polígono: 3. Número de parcela: 98 a. Nombre del titular afectado: José Oro Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 550 metros cuadrados.

Número de finca: 247. Número de polígono: 3. Nombre del titular afectado: José Oro Torres. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 96 metros cuadrados.

Número de finca: 248. Número de polígono: 3. Número de parcela: 103. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Llardecans. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 800 metros cuadrados.

Número de finca: 249. Número de polígono: 3. Número de parcela: 102. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Llardecans. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 440 metros cuadrados.

Número de finca: 250. Número de polígono: 3. Número de parcela: 105. Nombre del titular afectado:

Caridad Esquerda Masip. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.820 metros cuadrados.

Número de finca: 251. Número de polígono: 3. Número de parcela: 107 a. Nombre del titular afectado: Carmen Jové Gaya. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.070 metros cuadrados.

Número de finca: 252. Número de polígono: 3. Número de parcela: 111 a. Nombre del titular afectado: Ramón Via Momfa Miarnau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.100 metros cuadrados.

Número de finca: 253. Número de polígono: 3. Nombre del titular afectado: Ramón Via Momfa Miarnau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.696 metros cuadrados.

Número de finca: 254. Número de polígono: 5. Número de parcela: 10 a. Nombre del titular afectado: Carmen Sentis Miarnau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados.

Número de finca: 255. Número de polígono: 5. Número de parcela: 7 a. Nombre del titular afectado: José Pardell Cornado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 740 metros cuadrados.

Número de finca: 256. Número de polígono: 5. Número de parcela: 12 d, e. Nombre del titular afectado: José Pardell Cornado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.799 metros cuadrados.

Número de finca: 257. Número de polígono: 5. Número de parcela: 24. Nombre del titular afectado: Teresa Mateu González. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 590 metros cuadrados.

Número de finca: 258. Número de polígono: 5. Número de parcela: 21 b. Nombre del titular afectado: José Mateu Montagut. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 440 metros cuadrados.

Número de finca: 259. Número de polígono: 5. Número de parcela: 20. Nombre del titular afectado: Miguel Cornado Sentis. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 760 metros cuadrados.

Número de finca: 260. Número de polígono: 5. Número de parcela: 26 a, c, d, e, h. Nombre del titular afectado: Carmen Oro Montagut. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.032 metros cuadrados.

Número de finca: 261. Número de polígono: 5. Número de parcela: 38 a, b. Nombre del titular afectado: Ramón Mateu Pardell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.300 metros cuadrados.

Número de finca: 262. Número de polígono: 5. Número de parcela: 41 d. Nombre del titular afectado: Dolores Mateu Pardell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 100 metros cuadrados.

Número de finca: 263. Número de polígono: 3. Número de parcela: 99 b. Nombre del titular afectado: Juan Cebrià Oliveras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 280 metros cuadrados.

Número de finca: 264. Número de polígono: 3. Número de parcela: 109 a. Nombre del titular afectado: M. Carmen Lente Doridis. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 250 metros cuadrados.

Número de finca: 265. Número de polígono: 3. Número de parcela: 115 a. Nombre del titular afectado: Concepción Mateu Escola. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 510 metros cuadrados.

Número de finca: 266. Número de polígono: 5. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Juan Mateu Mateu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 21 metros cuadrados.

Número de finca: 267. Número de polígono: 5. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: María Cornado Sentis. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 590 metros cuadrados.

Número de finca: 268. Número de polígono: 5. Número de parcela: 52 a. Nombre del titular afectado: Ramón Pardell Cornado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 740 metros cuadrados.

Número de finca: 269. Número de polígono: 5. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Ramón y Sp Pardell Mateu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.350 metros cuadrados.

Número de finca: 270. Número de polígono: 5. Número de parcela: 19 a. Nombre del titular afectado: Miguel Cornado Sentis. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.010 metros cuadrados.

Número de finca: 271. Número de polígono: 5. Número de parcela: 25 a. Nombre del titular afectado: Carmen Oro Montagut. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.207 metros cuadrados.

Número de finca: 272. Número de polígono: 5. Número de parcela: 56 a. Nombre del titular afectado: Feliciano Hros. Piñol Mateu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.125 metros cuadrados.

Número de finca: 273. Número de polígono: 5. Número de parcela: 44 a, b. Nombre del titular afectado: Feliciano Hros. Piñol Mateu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.980 metros cuadrados.

Número de finca: 274. Número de polígono: 5. Número de parcela: 46 a, b, c. Nombre del titular afectado: José e I. Montagut Piñol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.260 metros cuadrados.

Número de finca: 275. Número de polígono: 5. Número de parcela: 156 d, e, h, o. Nombre del titular afectado: Mariano Mateu Cebrià. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.705 metros cuadrados.

Número de finca: 276. Número de polígono: 5. Nombre del titular afectado: Mariano Mateu Cebrià. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 310 metros cuadrados.

Número de finca: 277. Número de polígono: 5. Número de parcela: 22 a, b, c, d, e. Nombre del titular afectado: Dolores Mateu Pardell. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 2.945 metros cuadrados.

Número de finca: 278. Número de polígono: 5. Número de parcela: 103 a. Nombre del titular afectado: Josefa Montagut Mateu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 790 metros cuadrados.

Número de finca: 279. Número de parcela: 102 a. Nombre del titular afectado: Tomás Esquerda González. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.280 metros cuadrados.

Número de finca: 280. Número de polígono: 5. Número de parcela: 104 a. Nombre del titular afectado: José Bonastra Montagut. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.250 metros cuadrados.

Número de finca: 281. Número de polígono: 5. Número de parcela: 105 a. Nombre del titular afectado: Antonio Mateu Mateu. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.940 metros cuadrados.

Número de finca: 282. Número de polígono: 5. Número de parcela: 187 n, m, o, p. Nombre del titular afectado: Miguel Sas Jové. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 9.060 metros cuadrados.

Número de finca: 283. Número de polígono: 5. Número de parcela: 185 a, b. Nombre del titular afectado: Ramón Piñol Cebrià. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.270 metros cuadrados.

Número de finca: 284. Número de polígono: 5. Número de parcela: 151 a, b. Nombre del titular afectado: Loreto Bosch Vidal. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 910 metros cuadrados.

Número de finca: 285. Número de polígono: 5. Número de parcela: 152 a, b. Nombre del titular afectado: José M. Oro Sentis. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.765 metros cuadrados.

Número de finca: 286. Número de polígono: 5. Número de parcela: 86 a, b, c. Nombre del titular afectado: José M. Oro Sentis. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.720 metros cuadrados.

Número de finca: 287. Número de polígono: 5. Nombre del titular afectado: José M. Oro Sentis. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 376 metros cuadrados.

Número de finca: 288. Número de polígono: 5. Número de parcela: 80 a. Nombre del titular afectado:

Antonio Montagut Raves. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.305 metros cuadrados.

Número de finca: 289. Número de polígono: 5. Número de parcela: 81 a, b. Nombre del titular afectado: Antonio Montagut Raves. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 135 metros cuadrados.

Número de finca: 290. Número de polígono: 5. Número de parcela: 232 e, t, g, a, b, c. Nombre del titular afectado: José Guiu Gil. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 16.520 metros cuadrados.

Número de finca: 291. Número de polígono: 5. Nombre del titular afectado: José Guiu Gil. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 312 metros cuadrados.

Número de finca: 292. Número de polígono: 5. Número de parcela: 85 b. Nombre del titular afectado: José Mateu Estivill. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 400 metros cuadrados.

Número de finca: 293. Número de polígono: 5. Número de parcela: 84 e. Nombre del titular afectado: José Mateu Estivill. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 450 metros cuadrados.

Número de finca: 294. Número de polígono: 5. Nombre del titular afectado: José Mateu Estivill. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 102 metros cuadrados.

Número de finca: 295. Número de polígono: 5. Número de parcela: 79 e. Nombre del titular afectado: José Mateu Estivill. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.095 metros cuadrados.

Número de finca: 296. Número de polígono: 5. Número de parcela: 78 a. Nombre del titular afectado: Obispado de Lérida. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 63 metros cuadrados.

Número de finca: 297. Número de polígono: 5. Nombre del titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 753 metros cuadrados.

Número de finca: 298. Número de polígono: 5. Número de parcela: 58. Nombre del titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 360 metros cuadrados.

Número de finca: 299. Número de polígono: 5. Número de parcela: 57. Nombre del titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 648 metros cuadrados.

Término municipal: Torrebesses

Número de finca: 300. Número de polígono: 4. Número de parcela: 229 a, d, x, c, u, j, k, z, e. Nombre del titular afectado: Manuel Oro Mascarilla. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 30.826 metros cuadrados.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-L-995 F.2, en el término municipal de Vielha e Mijaran

Aprobado el proyecto N-L-995 F.2 «Nueva construcción. Ronda exterior de Vielha, con puente sobre el río Garona, carretera C-142 de Esterrí d'Aneu a Vielha, puntos kilométricos 0,145,10 al 1,100. Tramo Vielha, 2.ª fase», en el término municipal de Vielha e Mijaran, en fecha 2 de diciembre de 1991, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña: del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes

afectados pueden presentar las alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 21 de enero de 1992.-E. Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-1.248-E.

Anexo

Término municipal: Vielha e Mijaran

Número de finca: 1. Número de parcela: 56. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Vielha. Superficie a expropiar: 1.930 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de parcela: 52. Nombre de la titular afectada: Doña Josefina Mora. Superficie a expropiar: 110 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de parcela: 48. Nombre del titular afectado: Ayuntamiento de Vielha. Superficie a expropiar: 2.710 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: F. Servat. Superficie a expropiar: 690 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de parcela: 38. Nombre del titular afectado: J. Sirat. Superficie a expropiar: 1.340 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de parcela: 34. Nombre del titular afectado: F. Pinos. Superficie a expropiar: 56 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de parcela: 17. Nombre de la titular afectada: Doña María Luisa Vidal. Superficie a expropiar: 5.660 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Venero» número 3.045 (0-1-0), solicitado por «Viuda de Marcelino Martínez e Hijos, Sociedad Limitada»

Por «Viuda de Marcelino Martínez e Hijos, Sociedad Limitada», con domicilio social en carretera Salceda, kilómetro 0,500, Porrino (Pontevedra), ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Venero», número 3.045 (0-1-0), de 16 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C), en términos municipales de Cadalso de los Vidrios (Madrid) y Almorox (Toledo), cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
1	40° 19' 20"	4° 24' 00"
2	40° 19' 20"	4° 23' 20"
3	40° 19' 00"	4° 23' 20"
4	40° 19' 00"	4° 23' 00"
5	40° 18' 00"	4° 23' 00"
6	40° 18' 00"	4° 24' 40"
7	40° 18' 20"	4° 24' 40"
8	40° 18' 20"	4° 25' 20"
9	40° 18' 40"	4° 25' 20"
10	40° 18' 40"	4° 23' 40"
11	40° 19' 00"	4° 23' 40"
12	40° 19' 00"	4° 24' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de noviembre de 1991.-El Director general, Enrique Gavilanes Vázquez.-1.007-D.

Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea a 220 KV, en Madrid, solicitada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

Visto el expediente 50EL-2.093 incoado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería de Economía, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Capitán Haya, número 53, Madrid, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea a 220 KV a construir entre las subestaciones de Villaverde (H. E.), sita en el margen izquierdo de la carretera de Villaverde-San Martín de la Vega, kilómetro 4, y la subestación Cerro de la Plata, constará de dos tramos, un primer tramo aéreo de cuatro kilómetros de longitud, que bordeará Mercamadrid, margen derecha de la carretera de Villaverde-Vallecas, finalizando a la altura de la colonia de San Francisco de Asís en Villaverde-Vallecas, en donde se iniciará el tramo subterráneo de 5.200 metros, discurrendo por la carretera de Villaverde-Vallecas, camino de Hormigueras, avenida de Entrevías y Méndez Alvaro. Todo el trazado de esta línea discurrirá por el término municipal de Madrid. La línea se construirá en su tramo subterráneo con tres conductores OFI 220 KV enterrados, excepto un pequeño tramo en galería. El tramo se construirá con conductores Hawk de 281,14 milímetros cuadrados, apoyos metálicos de celosía y aislamiento mediante cadenas de aisladores. Dispondrá este último tramo de dos conductores de tierra de Alumoweld de 73,87 milímetros cuadrados y fibra óptica de 64 milímetros cuadrados, continuando este último hasta la subestación Cerro de la Plata.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, a partir de su recepción, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y con el Decreto 17/1985, de 14 de febrero, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 17 de enero de 1992.-La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez-Valverde y García.-762-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALGECIRAS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Algeciras, al punto 2.º de la sesión extraordi-

naría celebrada el 19 de diciembre de 1991, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de elementos del P. G. O. U. sobre la manzana número 94270, promovido por este excelentísimo Ayuntamiento, como asimismo, y en cumplimiento de exigencia legal, se ha resuelto someter a información pública el citado proyecto y la demás documentación del correspondiente expediente.

En consecuencia, durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la inserción de este anuncio en el último de los diarios en el que aparezca («Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» o periódico de mayor difusión de la provincia de Cádiz), puede examinarse todo ello en la sección Administrativa del Área de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez, número 16) y presentarse, dentro de dicho tiempo, las alegaciones y observaciones que al respecto se estimen pertinentes.

Igualmente se hace saber: Que por un periodo de dos años queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación, demolición y edificación en el territorio afectado por dicho planeamiento, que está comprendido dentro de los límites siguientes:

Oeste: Calle Camino de La Granja.

Este: Unidad de Actuación R-4.

Sur: Medianera con la parcela número 25.

Norte: Calle Millán Picazo, calle V del Polígono «El Rosarío».

La citada suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del mencionado proyecto.

Algeciras, 14 de enero de 1992.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, Jorge Ramos Aznar.—702-D.

GIJÓN

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 1991, Memoria relativa al establecimiento de un Centro Hotel de Empresas y modalidad de gestión del mismo, se somete a información pública, por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales estará de manifiesto en el Registro General y podrán formular observaciones los particulares y Entidades, y una vez transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento Pleno adoptará acuerdo definitivo, todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Gijón, 15 de enero de 1992.—El Alcalde.—506-A.

SANTA CRISTINA D'ARO

El Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio número 171/1985, que se sigue contra don Jaime Puig Brunet, con domicilio en Strettenbach (Suiza), y a efectos de poder llevar a cabo la subasta de la finca embargada por esta Recaudación Ejecutiva, se ha procedido a la valoración de la mencionada finca por servicios especializados, por lo que le notifico, tal como determina el artículo 139.3 del Reglamento General de Recaudación, que ha sido

valorada por 1.974.750 pesetas, y que puede presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a partir de la recepción del presente escrito.

Ya que no ha podido realizarse la reglamentaria notificación de esta valoración y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General

de Recaudación, se notifica mediante el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y que será fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro.

Santa Cristina d'Aro, 15 de enero de 1992.—El Agente Ejecutivo.—1.137-E.

BANCO DE ESPAÑA

DEUDA PÚBLICA

Calendario de sorteos para 1992

Número de sorteo	Fecha de sorteo	Fecha de reembolso	Deuda amortizable
19	6 de febrero	1 de abril de 1992	3 por 100, 1 octubre de 1928/69.
40	2 de abril	1 de julio de 1992	4 por 100, 20 de enero de 1950.
33	30 de julio	1 de octubre de 1992	4 por 100, 1 de abril de 1957.
37	5 de noviembre	1 de enero de 1993	4 por 100, 26 de junio de 1953.

Otras Deudas que se amortizan en 1992

Fecha de reembolso	Emisión	Observaciones
10 de enero	10 de julio de 1984, al 9,5 por 100 (RUMASA).	Reducción del nominal.
18 de enero	18 de noviembre de 1988, al 11,25 por 100	Única (1.º).
18 de abril	18 de febrero de 1989, al 12 por 100	Única (1.º).
10 de julio	10 de julio de 1984, al 9,5 por 100 (RUMASA).	Reducción del nominal.
25 de octubre	25 de agosto de 1989, al 12,5 por 100	Única (1.º).
10 de diciembre	10 de diciembre de 1984, al 15,25 por 100	2.º y definitivo sorteo.

Sorteo deudas del Instituto Nacional de Industria asumidas por el Estado correspondientes a 1992

Emisión	Nominal título	Número sorteo o amortización	Fecha vencimiento amortización	Último cupón con derecho	Títulos a amortizar
INI-1971	10.000	17	30-12-1992	44	57.610
INI-1973	10.000	15	28-2-1993	40	128.043
INI-1974	10.000	14	30-4-1993	39	139.052
INI-1975	50.000	13	30-4-1993	36	27.920
INI-1976	50.000	13	30-5-1993	35	32.289
INI-1977	50.000	12	1-1-1993	32	42.367
INI-1978	50.000	12	28-2-1993	30	51.300
INI-1979	50.000	11	30-4-1993	29	81.286
INI-1981	50.000	9	30-1-1993	24	110.368
INI-1982	50.000	8	30-5-1993	23	109.880
INI-1983	50.000	7	28-2-1993	21	97.239
INI-1984	50.000	6	30-4-1993	19	95.693
INI-1985	50.000	4	30-7-1993	18	100.000
INI-Julio 1986	100.000	-	26-7-1998	-	(1)
INI-Noviembre 1986	10.000	-	19-11-1993	14	(2)
INI-1987	10.000	3. ^a	7-12-1993	6	(3)
INI-Abril 1988	25.000	-	3-5-1993	5	(4)
INI-Diciembre 1988	50.000	-	12-12-1992	-	(5)
INI-Noviembre 1989	50.000	1. ^a	30-11-1993	4	(6)

- (1) Opcional por el emisor a partir de 26 de julio de 1989 hasta el 2001, a la par.
- (2) Opcional en el 1992 por el emisor, a la par.
- (3) Total definitiva.
- (4) Amortización anticipada por el emisor al 3 de mayo de 1992, a la par.
- (5) Opcional en 1992 por el emisor al 102 por 100.
- (6) Opcional por el tenedor al 104,5 por 100.

El sorteo tendrá lugar públicamente en el Banco de España el día 26 de noviembre de 1992, a las nueve treinta de la mañana.

Madrid, 16 de enero de 1992.—El Secretario general.—248-A.